## ORDENANZA Nº 2.751

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA SIGUIENTE

## ORDENANZA:

**ARTICULO 1º.**- Acéptase la Donación formulada por la Universidad de La Rioja, la estatua del Dr.

Joaquín V. González, que se erige en la intersección de las Avenidas Laprida y Ortiz de Ocampo.-

ARTICULO 2º.- Tomen conocimiento los servicios que correspondan.-

ARTICULO 3°.- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo.-

FIRMADO: CARLOS S. VEGA- Presidente.

RENE TORRES - Secretario Deliberativo.